

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2024 901) “ CENTROS NO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA ” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 223604 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.088,60 € (IVA INCLUIDO)

Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. NO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA (27.060,00 € IVA no incluido)

Lote 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P. ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA. (22.600,00 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13 de marzo de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15 de abril de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 3 de mayo de 2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
3	JOMAR SEGURIDAD, S.L.
4	SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

Excluir a la empresa SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L., conforme a lo recogido en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al no haber

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:31	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb1fQ07U3B94jsC97hYi3BvD9w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



aportado la oferta económica de los dos lotes a los que oferta en los términos exigidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, no siendo posible conocer cual es su oferta correcta para ambos lotes. En concreto, ha ofertado en sus proposiciones económicas para el lote 1: 20.295,00 € y para el lote 2: 16.950,00€ y en las relaciones valoradas importes distintos, para el lote 1: 20.222,00 € y para el lote 2: 16.920,00 €. Además en las relaciones valoradas no aporta los precios unitarios correspondientes del apartado “mantenimientos correctivos recurrentes”, indicándose en la plantilla de la relación valorada que *“Solo se deberá incorporar el Precio Unitario en las casillas sombreadas en gris. Cualquier modificación en el documento será objeto de exclusión.”*, existiendo, por tanto, una disparidad de los precios ofertados entre las proposiciones económicas y las relaciones valoradas y la falta de aportación de los precios requeridos en el apartado “mantenimientos correctivos recurrentes”.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como se describe en el anexo I.

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **lote 1 LOTE 901(CENTROS NO ADSCRITOS AL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA INFOCA) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 223604“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS Y SUS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS CON BAJO IMPACTO MEDIOAMBIENTAL”**, a la empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.**, por el importe de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS **26.925,00 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		23/05/2024 11:02:31	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb1fQ07U3B94jsC97hYi3BvD9w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Metodología de los trabajos a realizar, definición y desarrollo de los puntos que conformarán el futuro programa de trabajos. Se valorará la metodología de trabajos a realizar y los puntos que conformarán el futuro programa de trabajos	Calidad y pertinencia de las medidas que las licitadoras se comprometan a aplicar para reducir los impactos ambientales negativos como el producido por los residuos generados durante la ejecución del contrato	Calidad ambiental del vehículo de flota adscrito al contrato	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
		Hasta 23 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 25 puntos		Hasta 50 puntos	
1	COMPañÍA DE SEGURIDAD OMEGA S.A	23,00	1,00	25,00	26.925,00 €	44,55	93,55
2	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U.	15,00	0,00	25,00	24.277,03 €	50,00	90,00
3	JOMAR SEGURIDAD S.L.	8,00	0,50	25,00	26.309,35 €	45,81	79,31

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI			23/05/2024 11:02:31	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb1fQ07U3B94jsC97hYi3BvD9w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		